



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 784-19
EXPEDIENTE Nº 6603/18
Salta, 19 2 AGO 2019

VISTO: La RES.DECECO Nº 945/18 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Josefina del Rosario ELIAS, L.U. Nº 529.585, reconocimiento de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica aprobada en la carrera Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 obra el Acta Nº 014, Libro 9F, de Fecha 01.08.19, donde informan los señores profesores: Abel CARMONA, Nilda Graciela MÉNDEZ y Mónica LISI que la alumna Josefina del Rosario ELIAS, aprobó los temas, especificados en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº 945/18.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece en el Artículo Nº 11 que: “La Facultad emitirá la resolución de aprobación de asignaturas por equivalencias, en donde se deberá hacer explícitas la/s asignatura/s de la Universidad de origen con la/s cual/es se concede la equivalencia, consignando entre paréntesis la nota obtenida en la/s misma/s, incluido los aplazos si los tuviere.”

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Josefina del Rosario ELIAS, L.U. Nº 529.585, **reconocimiento total** de la asignatura **Álgebra Lineal y Geometría Analítica: Nota: 9 (nueve)**, Fecha: 25/06/2016, Libro: 2016P, Folio: 1, Acta: 0220, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad y los temas: “*Sistemas de Inecuaciones Lineales con dos variables. Programación Lineal. Optimización*”, especificados en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº. 945/18, por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Josefina del Rosario ELIAS, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

ggj/ndc

Juan Alberto Mariscal Rivera

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Pac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Miguel Martín

Mg. MIGUEL MARTIN N.:
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN